

LOS INVENTARIOS DE BIENES EN EL NORTE PENINSULAR: EL CASO DE UN INVENTARIO DE UN MERCADER ZARAGOZANO (1748)¹

DEMELSA ORTIZ CRUZ*
Universidad de Zaragoza

RESUMEN

Este trabajo analiza los aspectos léxicos más significativos de un inventario realizado a la muerte de un mercader zaragozano, Marcos Francisco Marta, redactado en el año de 1748. Dicho inventario posee un indudable valor, no solo por tratarse de un corpus inédito, sino también por contener voces que interesan desde un punto de vista dialectal, como *arquimesa*, *escay*, *falsa*, *maneficios*, *rebotiga* o *tape*, entre otras.

PALABRAS CLAVE

Léxico, inventarios, Aragón, siglo XVIII, dialectalismos

0. INTRODUCCIÓN

Como es sabido, en los últimos años, los estudios en torno a las relaciones de bienes (documentación tradicionalmente analizada por los historiadores) han cobrado especial relevancia desde un punto de vista lingüístico y, de modo particular, desde una perspectiva léxico-semántica, dado que el análisis de la documentación notarial supone un avance en la investigación sobre la historia del léxico español. En este sentido, hay que destacar que a menudo los estudios sobre estas fuentes documentales, afortunadamente cada vez más abundantes, inciden en la variación léxica de naturaleza cronológica, dialectal y diastrática.

El interés de esta clase de investigaciones radica en el hecho de que el estudio de los inventarios de bienes del siglo XVIII, aunque afortunadamente cada vez más

ABSTRACT

This paper analyses the most significant lexical aspects of a merchant of Saragossa's inventory, Marcos Francisco Marta, written in 1748. This inventory has an enormous value, not only because it constitutes an unpublished corpus, but also because it contains some words that are interesting from a dialectal point of view, such as *arquimesa*, *escay*, *falsa*, *maneficios*, *rebotiga* or *tape*, among others.

KEY WORDS

Vocabulary, inventories, Aragon, 18th century, dialectalisms

¹ Esta investigación se desprende de un estudio de mayor alcance que constituye nuestra tesis doctoral, en fase final de redacción, que está siendo codirigida por el Dr. José M.^a Enguita Utrilla y el Dr. Vicente Laguéns Gracia, a quienes desde estas breves líneas se agradece su ayuda, apoyo y magisterio. Para algunos avances en torno a nuestro trabajo, véase Ortiz (2010, 2013, 2014 y en prensa).

*Demelsa Ortiz Cruz. Departamento de Lingüística General e Hispánica. Universidad de Zaragoza. Pedro Cerbuna, 12. 50009 Zaragoza. E-mail: demelsa@unizar.es.

estudiados, sigue siendo un campo completamente desconocido desde un punto de vista lingüístico; en primer lugar, por la abundante documentación que existe en los archivos y que apenas ha recibido interés por parte de los historiadores de la lengua hasta época reciente; y, en segundo lugar, porque el análisis contrastivo de relaciones de bienes procedentes de áreas separadas en su geografía puede ayudar a establecer conexiones entre formas y variantes léxicas atestiguadas en este tipo de documentos y a matizar la historia de las voces localizadas en estos textos.

Para exemplificar el caso de la documentación notarial del siglo XVIII en el norte peninsular, se ha elegido un inventario de bienes de Zaragoza de mediados de la citada centuria. Se trata de una relación *postmortem* de los bienes del mercader Marcos Francisco Marta, corredor de paños, domiciliado en la ciudad de Zaragoza. El manuscrito se halla en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y está fechado el día 19 de julio de 1748².

El texto posee la estructura que es propia de este tipo de documentos notariales (Imízcoz 1996: 147): está encabezado por un protocolo inicial (en que se da cuenta del *tempus*, a través de una estructura formularia en latín: «Die decima menssis julii et leteris quisdem mensis et sequents sequentibus que diebus infrascriptis anno domini milesimo septingentesimo quadragesimo octabo» y se introduce el acto de inventario: «Eadem diebus et loco, estando dentro de unas cassas que fueron de la propria habitación del ya difunto Marcos Francisco Marta, mercader domiciliado que fue en la la pressente ziudad de Zaragoza...»); en segundo lugar, aparece el cuerpo del inventario donde se registran la relación y la tasación de los bienes; por último, el manuscrito termina con un protocolo final, donde se insiste en la rectitud y honestidad con la que se ha realizado, además de las firmas de los testigos, el escribano y el sello.

En lo que respecta propiamente a la relación de los bienes, en este documento los objetos inventariados se pueden organizar de acuerdo con la naturaleza de las propiedades que este mercader poseía, distinguiendo, por un lado, aquellas que pertenecen a la *botiga*, término de carácter oriental (empleado en Aragón, Navarra y Cataluña) con el que se designa a la ‘tienda del mercader’ (DRAE: s.v. *botica*); y, por otro lado, se recogen aquellos bienes que figuran en su propiedad privada, esto es, en su propia casa.

En cuanto al primer apartado, esto es, al referente a la *botiga*, se puede indicar que quizás su condición social (es decir, el que sea mercader) pueda determinar la aparición de los bienes relativos a la tienda en primer lugar; no obstante, esta hipótesis tendría que ser corroborada a través del estudio y análisis de documentos de esta misma naturaleza social. Independientemente de esta conjetura, en esta parte de nuestro texto los bienes se organizan distinguiendo diversos subapartados, tales como una relación de mercaderías, los objetos de la «segunda botiga», los de la «rebotiga nueba alta» (siendo la *rebotiga* el nombre que recibe en Aragón la «trastienda, pieza que está detrás de la tienda», DRAE: s.v. *rebotica*), los de la «botiga vieja», los del «quarto o sótano más adentro de la bodega de la revotiga nueba» y los de «las bodegas de agua más abajo de la rebotiga nueba».

En lo que concierne propiamente a la casa de nuestro mercader, se enumeran los objetos agrupados en los siguientes apartados: los del «caño» y «reposte», los del «cuarto de masadería» (esto es, el lugar donde se amasa el pan), los del «cuarto principal», los de la «alcoba de dormir», los del «recividor», los del «cuarto llamado de

² Este documento ha sido transscrito por Abad-Zardoya (2005) en su estudio sobre el espacio doméstico de la Zaragoza de la primera mitad del siglo XVIII. Los ejemplos se citan a través de esta transcripción (página del estudio y línea del documento).

criadas», los del «quarto que cahe tras la alcoba principal», los de la «cocina» (bienes que, a su vez, se ordenan, primeramente, por el material con que se han fabricado, distinguiendo el «arambre», el «azófar» y el «metal»; en segundo lugar, se habla de la «vajilla» y, por último, de la «espedera», esto es, palabra aragonesa que se refiere al «conjunto de los utensilios metálicos de cocina que se cuelgan en una tabla con garfios» que recibe el mismo nombre, *DRAE*: *s.v. espetera*), los del «cuarto llamado del señor vicario», los del «quarto llamado de los criados», los que constituyen la «ropa» (apartado dividido asimismo en la «ropa blanca», la «ropa de colada», los «linos curados», los «manteles de estopa» y la «ropa de cama»)³, los del «quarto llamado la falsa» (siendo la *falsa* la forma de denominar en Aragón y Murcia a la «parte más alta de la casa, inmediatamente debajo del tejado, que suele destinarse a guardar objetos inútiles o en desuso», *DRAE*: *s.v. desván*) y los que se recogen bajo la denominación de «joyas de plata y otros dijes». En total, son trece las secciones que se precisaron para inventariar las propiedades personales del citado mercader.

Ahora bien, el interés de este tipo de contribuciones radica en la variación diastrática y, especialmente, en la variación diatópica de la documentación notarial dieciochesca analizada, cuestión que a continuación se analiza a través de algunas muestras léxicas escogidas del presente inventario zaragozano.

1. CUESTIONES DE VARIACIÓN DIATÓPICA

Como ya se ha avanzado con la explicación del significado de algunas palabras en la introducción, en este inventario se hallan constantes muestras léxicas de la variedad dialectal que es propia de la zona: el español de Aragón⁴. En las siguientes líneas, vamos a estudiar voces dialectales como *arquimesa*, *barral*, *escay*, *espedera*, *estreudes*, *falsa*, *maneficios*, *masadería*, *pozal*, *rebotiga* y *tape*⁵.

³ Realmente, la «ropa de cama» aparece tras el apartado del «quarto llamado la falsa».

⁴ No se estudiarán en este trabajo otros rasgos aragoneses propios de otros niveles de análisis, aunque se localicen en esta relación de bienes, como la presencia de la *h*- expletiva o antietimológica, presente en la práctica escrituraria de Aragón («seis cobreras de yerro, grandes y pequeñas, con sus *hassas*» 204.15) o la presencia del sufijo *-ico* («Ittem una *camisica* de criaturas» 207.4) y *-ete* («y arriba dos divisiones largas y otras divisiones largas y otras divisiones *estrechetas*, para poner cintas» 197.4), por citar algunos ejemplos. Tampoco consideramos las denominaciones de pesos y medidas, que poseen un significado propio dependiendo del área geográfica (Enguita y Arnal 1994: 60); para el caso aragonés, puede consultarse el estudio de Lara (1984).

⁵ También se hallan ejemplos de otras dos voces de raigambre aragonesa, como *alguaza* «bisagra o gozne» (*DRAE*) («Ittem un tablero de pino, de onze palmos de largo y vara escasa de ancho, cerrado por delante, con tablas de pino, y, a más, un suplemento de pino de dos palmos de largo y vara escasa de ancho, clavado con *alguazas* y en él hay tres cajones, y el uno con su llave y cerraja» 197.7; «Ittem una ventana con dos ventanillas y su aro y, en el clavadas, diez *alguazas* de yerro pequeñas, la qual tiene dos varas de largo, y siete palmos de ancho» 198.24; «un almario con quattro puertas empaneladas, de nuebe palmos altos y seis palmos de ancho, con ocho *alguazas* en las quattro puertas» 202.2) y *calaje* «cajón o naveta» (*DRAE*) («en la [arquimesa] mediana, hay siete *calajes* y en ellos dos relicarios de pasta» 202.12; «una arquimesa de nogal, y dentro de ella, doze *calajes* y dos almarios a los extremos» 204.35); pero no se analizan en este trabajo, sino que remitimos para estos casos a estudios anteriores (para *calaje*, véase Ortiz 2013: 77; y para *alguaza*, véase Ortiz 2014: 254-255).

1.1. Arquimesa

Una *arquimesa* es el «mueble con tablero de mesa y varios compartimientos o cajones» (DRAE): «una *arquimesa* de nogal de cinco palmos escasos y, dentro de ella, hay onze nichos o divisiones para gavetas» (201.15). Es una palabra compuesta de *arca* (< latín ARCAM íd.) y *mesa* (< latín MENSAM íd.) (DECH: s.v. *arca*), documentada al menos desde 1588, en el testamento del pintor aragonés Jerónimo Cosida⁶.

Se trata de una voz aragonesa, así clasificada por la Academia desde el *Diccionario de Autoridades* hasta la 11.^a edición del *Diccionario* (1869)⁷ y recogida en los repertorios lexicográficos dialectales de Siesso⁸, Peralta y Boroa⁹, diccionarios en los que *arquimesa* aparece como sinónima de *escritorio*¹⁰, voz de empleo general en la documentación de los siglos XVII y XVIII (pues en el *CorLexIn* figuran ejemplos en el norte, centro y sur peninsulares).

1.2. Barral

Con el término *barral* nos referimos a la «redoma grande y capaz de una arroba de agua o vino, poco más o menos» (DRAE), siendo la *redoma* la «vasija de vidrio ancha en su fondo que va estrechándose hacia la boca» (DRAE): «Ittem seis *varrales* de vidrio forrados de esteras de cavida de dos cántaros cada uno, poco más o menos» (198.33); «Ittem un *barralito* pequeño de vidrio con su capazo de cabida de medio cántaro» (198.34). Procedente de formas del tipo *BARRILE o *BARRALE, la extensión de esta voz es de carácter oriental y se documenta en catalán y en occitano desde el siglo XIII (DECH: s.v. *barril*; DECat: s.v. *barral*) y en Aragón, al menos desde el XIV¹¹.

Parece claro que, con el significado anotado, *barral* pertenece a nuestra geografía: desde el *Diccionario de Autoridades* hasta la 22.^a edición del DRAE (2001) se considera un aragonesismo (también en el DUE, mientras que en el DEA figura como regional). Además, *barral* se incorpora en los vocabularios aragoneses de Siesso, Peralta, Boroa, Moneva, Pardo Asso, Andolz y en el DDEAR.

⁶ «Item dexo de gracia especial a la dicha Candida Cosida, mi hija, todo el mueble y alhajas de mi casa y los maneficios y cosas de muerte con que la dicha mi hija pague lo que para mi entierro fuere necesario gastar y lo que para dicho mi aniversario se huviere de dar, no comprehendiendo en lo sobredicho mi *arquimesa* de nogal y todas mis armas y un par de tablas de pintura de mi mano las mejores que en mi casa huviere, porque todo esto quiero sea y de gracia especial lo dexo al dicho Geronimo Cosida, mi nieto y heredero mio» (Anónimo, *Testamento de Jerónimo Cosida, pintor [Documentos sobre pintores y pintura del siglo XVII]*, 1588, CORDE). No hay registros de esta forma en el *CorLexIn*.

⁷ A partir de la 12.^a edición (1884) hasta la 22.^a edición del DRAE (2001) aparece como término general; así también se da en el DUE como general, mientras que en el DEA se marca como término histórico.

⁸ «Papelera; escritorio de Salamanca. Especie de escritorio con una tapa grande delante que abierta (colocado él sobre un banco) forma una como mesa» (Siesso).

⁹ «Papelera ó escritorio: armario pequeño que se coloca sobre la mesa y tiene varias divisiones, todo bajo llave adornándole comunmente mucha labor de embutidos, etc.» (Boroa).

¹⁰ Los especialistas en el mueble de época dieciochesca, como Abad-Zardoya (2005: 126), vienen a considerar que la *arquimesa* (que, con gran frecuencia, se menciona en los textos del XVIII) «se emplea las más de las veces como sinónimo de escritorio de frente abatible, en oposición a la papelera, frecuentemente registrada como escritorio, aunque de forma inapropiada».

¹¹ «Et si la huest va en luengas partidas, no lieuan sino lures armas et dos *barrals* plenos de leche para beuer et vna olla de cobre para cozinar la carne que comen; et lieuan vna tienda liugera por la pluua» (Juan Fernández de Heredia, *Libro de Marco Polo*, 1396, CORDE). Por su parte, Laguna (1991: 33) atestigua *barral* en un inventario oscense de 1565.

1.3. *Escay*

Escay es sinónimo de *retal*: «Linos curados. *Escays* de lino curado. Rollos de cáñamo curado» (208.2). Este vocablo procede del catalán occidental *escai* (en catalán *escaig*) ‘pico, pequeña cantidad’, ‘retal’, de origen desconocido (DECH: s.v. *descay*), probablemente indoeuropeo (tipo *SKAIDIO- o *SKADIO de las raíces SKID- ‘cortar, recortar’ o SKED- ‘partir, rajar’, DECat: s.v. *escaig*) y se documenta en inventarios aragoneses al menos desde 1362.

Como aragonesismo se incorpora en el *Diccionario académico* desde su 9.^a edición (1843) hasta la 21.^a (1992); así lo hace también en el *DUE* y en algunos de los repertorios aragoneses manejados constan las variantes *descay~descai* y *desgai~desgay*, como en los de Peralta, Boroa, Moneva, Pardo Asso y Andolz¹².

1.4. *Espedera*

La *espedera* es, como ya se ha indicado, el «conjunto de los utensilios metálicos de cocina que se cuelgan en una tabla con garfios» (DRAE: s.v. *espetera*): «*Espedera*: seis coberteras de yerro, grandes y pequeñas, con sus hassas» (204.15). Esta palabra se relaciona con *espedo* ‘espeto’, ambas formas de uso aragonés, procedentes del gótico *SPITUS íd. Mientras que *espedo* se documenta en inventarios de esta diatopía del siglo XIV (DECH: s.v. *espeto*), apenas hay ejemplos de *espedera* en los textos: en el *CORDE* no se hallan casos de este aragonesismo fonético, empleado también en Navarra (Ena 1977: 270).

Como provincialismo de Aragón *espedera* figura en el *Diccionario encyclopédico Gaspar y Roig* (1853, *NTLLE*) y en los vocabularios regionales de Boroa, Moneva¹³, Andolz y en el *DDEAR* (con 37 localizaciones). Sin embargo, la forma *espetera* se halla en todo el ámbito peninsular (según los datos del *CorLexIn*).

1.5. *Estreudes*

Estreudes es el ‘trípode donde se pone la sartén’: «Ittem dos *estreudes*, la una grande y la otra pequeña, con tres pies cada una» (204.21), forma que proviene de *estrebdes*, a partir de TRÍPÉDES, plural del adjetivo TRÍPES ‘de tres pies’ (DECH: s.v. *pie*), aragonesismo atestiguado al menos desde mediados del siglo XVI (Laguna 1991: 54; y la variante *treude* en Enguita y Lagüéns: en prensa).

Aunque la Academia no considera *estreudes* como entrada en ninguna de las ediciones de su *Diccionario*, *estreudes* (y variantes: *estreudas*, *estruedes*) sí se incorpora en los repertorios lexicográficos aragoneses de Siesso, Peralta¹⁴, Boroa, Moneva, Pardo Asso, Andolz y en el *DDEAR* (con 32 localizaciones). Por el contrario, *trébedes* es la forma general en otros territorios peninsulares (se hallan ejemplos en la documentación de toda España en el *CorLexIn*).

¹² Andolz (s.v. *descay*) añade una acepción propia de Benasque para este vocablo, la de «pequeño resto que sobra de la cuenta justa, del número redondo; pico».

¹³ Moneva recoge además la acepción «equipo de utensilios de cocina, principalmente metálicos», localizada en Zaragoza.

¹⁴ También se considera en el siglo XIX en el *Suplemento del Diccionario Encyclopédico Gaspar y Roig* (1855, *NTLLE*), con el sentido anotado, como voz provincial.

1.6. *Falsa*

Con *falsa* se designa la «parte más alta de la casa, inmediatamente debajo del tejado, que suele destinarse a guardar objetos inútiles o en desuso» (DRAE: s.v. *desván*): «Quarto que llaman *falsa* y en él se encontró lo siguiente» (208.12). El término *falsa* resulta ser análogo semánticamente al de *desván*, y significa propiamente ‘lugar falso, vacío’ (DECH: s.v. *desván*), «porque aparenta ser el techo de la casa, cuando en realidad hay todavía una habitación más». Proviene del latín FALSAM, participio pasivo de FALLĒRE ‘engañar’ (DECH: s.v. *falso*) y esta voz está documentada desde 1557 (Fraga 1984: 637).

En cuanto a la extensión de uso de *falsa*, en el DECH (s.v. *falso*) se afirma que, con el sentido anotado, es propio de Aragón (y así queda recogido en los repertorios lexicográficos dialectales manejados)¹⁵, Murcia y Albacete. Asimismo, con la acepción de ‘falsilla, pauta’ se localiza en Aragón, Albacete, Valencia y México. Además, otros estudiosos destacan la presencia de *falsa* en diversas partes de España, como en Navarra¹⁶, zona limítrofe de Soria, Castellón, Valencia, Alicante, la Mancha oriental, Murcia, Cataluña (Llorente 1985: 360-361) y en la localidad granadina de Cúllar (Salvador 1953: 155). En suma, a juzgar por los datos acopiados, puede tratarse de un orientalismo peninsular, con proyección en el español americano.

1.7. *Maneficios*

Los *maneficios* son los «útiles, instrumentos de cocina, de labor, etc.» (Gaspar y Roig, 1855, NTLLE): «Item una artesa cerrada con todos los *maneficios* que corresponden para cerner y masar» (199.7). Se trata de un derivado semiculto del bajolatín *MANÍFICŪ ‘utensilio, mueble manufacturado’, cuya forma en singular, *maneficio* ‘utensilio, mueble’, se documenta ya en varios textos legales aragoneses desde 1300 (DECH: s.v. *mano*)¹⁷.

Maneficios tan solo se considera en el *Suplemento al Diccionario enciclopédico de la lengua española* (1855, NTLLE) como palabra de uso provincial. Sin embargo, en los vocabularios regionales de Boroa, Moneva, Pardo Asso, Andolz y en el DDEAR se recoge *maneficio* (y, en ocasiones, la variante *manificio*), frente a las formas generales *herramientas* o *útiles*.

1.8. *Masadería*

La *masadería* es el ‘lugar donde se amasa el pan’: «en el quarto de la *masadería* se encontró lo siguiente» (199.5). Derivado de *masa* (< latín MASSAM íd.) (DECH: s.v. *masa*), se documenta en un texto aragonés al menos desde la primera década del siglo

¹⁵ *Falsa* consta en Siesso, Peralta, Boroa, Moneva, Pardo Asso, Andolz y en el DDEAR (con 47 localizaciones repartidas por todo Aragón).

¹⁶ En este sentido, Alvar (1977: 31 y 1978b: 275) encuentra *falsa* en la zona nordeste de Navarra, como «penetración aragonesa» (1977: 51).

¹⁷ Con esta misma etimología se relacionan otras palabras de uso dialectal, tales como: *manifacero* ‘entrometido’, empleado en Aragón y Murcia; *manifecero* en Segorbe; *manifasser* en catalán; y *manifesser* en Valencia; voces que se emplearon con el sentido primitivo de ‘fabricador de utensilios’ (así aparece *manificero* en fueros aragoneses de los siglos XIII y XIV; DECH: s.v. *mano*).

XVI¹⁸. Por su parte, Enguita y Lagüéns (en prensa) hallan *masadería* en un inventario zaragozano de 1551, Laguna (1991: 46) la encuentra en un inventario oscense de 1565 y Frago (1984: 645) en su estudio sobre los aragonesismos del *DECH* daba la fecha orientativa de 1581 como una de las primeras apariciones en textos aragoneses.

Tan solo se recoge esta forma en algunos de los vocabularios regionales considerados, como en los de Moneva, Pardo Asso, Andolz y en el *DDEAR*. Parece indicar que nos hallamos ante un aragonesismo morfológico documentado al menos desde el siglo XVI, que convive con el general *panadería* (y otras formas dialectales como *amasadería* y *amasandería*, esta última propia de Chile, según consta en el *DRAE*).

1.9. *Pozal*

Con la palabra *pozal* se alude al «recipiente de madera, metal u otra materia, por lo común de forma de cono truncado, con asa en la circunferencia mayor; cubo» (*DDEAR*): «dos *pozales* cada uno con sus yerros» (199.3); «Item unos ganchos pequeños de yerro para sacar *pozales*» (199.17); «Item dos cántaras grandes de arambre de cavida de a más de *pozal* cada una» (203.17). Derivado de *pozo* (< latín PŪTĒUM ‘hoyo’, ‘pozo’), en el *DECH* (s.v. *pozo*) *pozal* se define como el «conducto o mina por donde se baja al pozo» (en textos del siglo XIV) y se remite para otras acepciones de la palabra a su correspondiente entrada en el *Diccionario de Autoridades* («cubo ó zaque con que se saca el agua del pozo» y «brocál del pozo»), propuestas mantenidas hasta la 22.^a edición del *DRAE* (2001)¹⁹. Sin embargo, la definición propuesta, aunque relacionada con la anterior, resulta de carácter más general, de ahí que pueda considerarse este caso un aragonesismo semántico, atestiguado por Enguita y Lagüéns (en prensa) en una relación de bienes zaragozana de 1554.

Asimismo, *pozal* aparece incluido en los vocabularios de Peralta, Boroa, Pardo Asso (en los tres casos como ‘cubo de pozo’), Andolz y en el *DDEAR* (de uso general en todo Aragón). Frente a esta forma, *cubo* sería la voz general, presente en la documentación española volcada en la base de datos del *CorLexIn*.

1.10. *Rebotiga*

Con la palabra *rebotiga* se alude en Aragón a la «trastienda, pieza que está detrás de la tienda» (*DRAE*: s.v. *rebotica*): «*Rebotiga* nueba alta, a la que se suben seis escalas» (197.12). Se trata de un derivado de *botica* (< griego a través del latín APOTHECAM ‘depósito, almacén’), tomado a través del catalán *rebotiga* íd. (*DECH*: s.v. *botica*; Frago 1984: 653, considera que la influencia es en sentido contrario, esto es, de Aragón a Cataluña), que se documenta al menos desde un inventario de 1478 (Pottier 1958-1959: 306).

En el *DECH* (s.v. *botica*) se explica que «la expresión castiza es *trastienda*», voz general que también se aporta como sinónima en el *Diccionario de Autoridades*, donde se precisa que *rebotiga* es un aragonesismo, marca que continúa hasta la 22.^a edición del

¹⁸ «Item en la *masaderia*: Una bacia de masar, una caxa de farina y tres linçuelos suzios y una camisa de muger suzia» (Anónimo, *Pedro del Ponte (Aponte), pintor y los tutores de sus hijas instan y efectúan el inventario, 1510, CORDE*).

¹⁹ Desde la 16.^a (1936/ 1939) hasta la 22.^a edición del *Diccionario académico* (2001) se ha añadido una tercera acepción en la entrada *pozal*, la de «vasija empotrada en tierra para recoger líquidos».

Diccionario académico (2001). Los ejemplos localizados de *rebotiga* son, hasta el momento, aragoneses²⁰.

1.11. *Tape*

Tape se refiere a la «pieza que cierra por la parte superior vasijas, cajas o recipientes; tapa, tapadera» (*DDEAR*): «diez tinajas de agua con sus *tapes*» (198.20); «tres saleros con sus *tapes* y uno sin *tape*, vaxilla de Aranda» (203.5-6). Esta forma resulta probablemente de la lexicalización de la forma verbal *tape* del verbo *tapar* (derivado de *tapa*, probablemente del gótico *TAPPA, *DECH*: s.v. *tapa*).

Esta palabra no consta en las fuentes manejadas (*DECH*, *NTLLE*, *CORDE* y *CorLexIn*). Sí que figura en los repertorios regionales de Boroa, Moneva, Pardo Asso, Andolz y en el *DDEAR* (con 19 puntos); además, en el *Diccionario de la lengua española* de Alemany y Bolufer (1917, *NTLLE*) se considera un aragonesismo y en el *DEA*, una voz regional. No obstante, en la documentación (y en la variedad aragonesa actual también), aunque existe una cierta preferencia por la forma analizada, *tape* convive con las formas más generales *tapa*, *tapadera* y *tapador*.

2. A MODO DE CONCLUSIÓN

Tras el análisis de las voces anteriormente enumeradas, se puede comprobar la presencia constante en los inventarios de bienes de términos de uso regional y, por lo tanto, no generales en todo el territorio peninsular. El empleo de algunos de ellos se localiza en ocasiones —y, como era de esperar, debido a la procedencia zaragozana del documento— en la parte oriental e incluso de modo más exclusivo en territorio aragonés. No obstante, en el presente estudio se ha intentado trazar la extensión geográfica de cada forma a través de la información recabada de diferentes trabajos, repertorios lexicográficos (tanto generales como dialectales) y de la documentación; y todo ello con el fin de realizar una nueva aportación que permita el avance de la disciplina, sobre todo, en el campo de la Historia del Léxico del español.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABAD-ZARDOYA, Carmen (2005): *La casa y los objetos. Espacio doméstico y cultura material en la Zaragoza de la primera mitad del XVIII*. Zaragoza: Delegación del Gobierno de Aragón y Caja de Ahorros de la Inmaculada.
- ALVAR LÓPEZ, Manuel (1977): «El léxico de la casa en el Nordeste de Navarra: encuestas de 1950». *Archivo de filología aragonesa*, 20-21, 9-56.
- Andolz = ANDOLZ, Rafael (1992 [1977]): *Diccionario aragonés*. Zaragoza: Mira Editores [4.^a edición corregida y aumentada].
- Boroa = BORAO, Jerónimo (1908 [1859]): *Diccionario de voces aragonesas, precedido de una traducción filológico-histórica*. Zaragoza: Imprenta del Hospicio Provincial [Prólogo y notas de Faustino Sancho y Gil].
- CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Corpus diacrónico del español* [en línea], <<http://www.rae.es>> [Consulta: hasta el 02/11/2014].
- CorLexIn = MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (dir.): *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)* [en línea], <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>> [Consulta: hasta el 02/11/2014].

²⁰ «Item en la *rebotiga* se alló lo siguiente: Veinte sacas vacías usadas; una baleta de papel de estraça» (1625, Teruel, *CorLexIn*).

- DDEAR = ARNAL PURROY, M.ª Luisa (coord.): *Diccionario diferencial del español de Aragón* (en elaboración).
- DEA = SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (1999): *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar, 2 vols.
- DECat = COROMINES, Joan (1980-2001): *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*. Barcelona: Curial Edicions Catalanes, 10 vols.
- DECH = COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos, 6 vols.
- DRAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española* [en línea], <<http://www.rae.es>> [22.ª edición] [Octubre de 2014].
- DUE = MOLINER, María (1966): *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos, 2 vols.
- ENA BORDONADA, Ángela (1977): «Aspectos del habla y vida de Moyuela (Zaragoza) II: palabras y costumbres». *Archivo de filología aragonesa*, 20-21, 263-311.
- ENGUITA UTRILLA, José M.ª y M.ª Luisa ARNAL PURROY (1994): «Particularidades lingüísticas en textos notariales zaragozanos de finales del siglo XVII». *Archivo de filología aragonesa*, 50, 43-64.
- ENGUITA UTRILLA, José M.ª y Vicente LAGUÉNS GRACIA (en prensa): «Los inventarios aragoneses de los Siglos de Oro y su interés para la lexicografía histórica aragonesa». M.ª Dolores Sánchez Palomino (coord.), *Lexicografía iberorrománica*. A Coruña: Red de Lexicografía (ReLex).
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1984): «Las fuentes documentales aragonesas y el diccionario etimológico español de J. Corominas». *Archivo de filología aragonesa*, 34-35, 601-682.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José M.ª (1996): «Los inventarios de bienes alaveses en los siglos XVI, XVII y XVIII. Estructura, contenidos y evolución». M.ª Rosario Porres Marijuán (dir.), *Aproximación metodológica a los protocolos notariales de Álava (Edad Moderna)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 145-186.
- LAGUNA CAMPOS, José (1991): «Estudio léxico de un inventario oscense de 1565». *Archivo de filología aragonesa*, 46-47, 25-58.
- LARA IZQUIERDO, Pablo (1984): *Sistema aragonés de pesos y medidas. La metrología histórica aragonesa y sus relaciones con la castellana*. Zaragoza: Guara Editorial.
- LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio (1985): «Coincidencias léxicas entre Andalucía y el Valle del Ebro». *Archivo de filología aragonesa*, 36-37, 347-376.
- Moneva = MONEVA Y PUYOL, Juan (2004 [c. 1924]): *Vocabulario de Aragón*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza [edición y estudio de José Luis Aliaga Jiménez].
- NTLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* [en línea], <<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>> [Octubre de 2014].
- ORTIZ CRUZ, Demelsa (2010): «Inventarios aragoneses de la Casa de Aranda en el siglo XVIII: estudio gráfico». *Res Diachronicae*, 8, 71-92.
- ORTIZ CRUZ, Demelsa (2013): «Estudio léxico del inventario realizado a la muerte de la duquesa de Híjar D.ª Mariana Pignatelli y Aragón (1681)». *Res Diachronicae*, 11, 73-86.
- ORTIZ CRUZ, Demelsa (2014): «Notas léxicas en torno a un inventario de los Condes de Aranda de 1657». Clara Grande López, Leyre Martín Aizpuru y Soraya Salicio Bravo (coords.), *Con una letra joven. Avances en el estudio de la Historiografía e Historia de la Lengua Española*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 253-261.
- ORTIZ CRUZ, Demelsa (en prensa): «Cuestiones problemáticas de las denominaciones textiles a través de inventarios de bienes aragoneses de los siglos XVII y XVIII». Jaime González Gómez, Víctor Lara Bermejo y Olga León Zurdo (eds.), *Tenera experientia. Miradas jóvenes a la Historiografía e Historia de la Lengua Española*. Madrid: UAM Ediciones.
- Pardo Asso = PARDO ASSO, José (2002 [1938]): *Nuevo diccionario etimológico aragonés*. Zaragoza: Gara d'Edicions e Institución «Fernando el Católico» [edición facsimilar].
- Peralta = PERALTA, Mariano (1987 [1836]): *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano*. Zaragoza: Ediciones Moncayo [Edición facsimilar; prólogo de Francho Nagore Laín].
- Salvador Caja, Gregorio (1953): «Aragonesismos en el andaluz oriental». *Archivo de filología aragonesa*, 5, 143-164.
- Siesso = SIESSO DE BOLEA, José (2008 [c. 1720]): *Borrador de un diccionario de voces aragonesas*. Zaragoza: Gara d'Edicions, Prensas Universitarias de Zaragoza e Institución «Fernando el Católico» [Edición de José Luis Aliaga Jiménez].
- POTTIER, Bernard (1958-1959): «Adiciones aragonesas al diccionario de J. Corominas». *Archivo de filología aragonesa*, 10-11, 305-310.

RECIBIDO: 06/07/2015

ACEPTADO: 21/07/2015